

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., julio veintisiete (27) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2021-220
Demandante: Scotiabank Colpatría
Demandado: Ha Soo Jang

Téngase por notificado al demandado HA SOO JANG, quien dentro del término legal otorgado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

Una vez en firme el presente proveído ingrese el proceso al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez